

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2022-7926 *Lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario de carrera, Policía Local, mediante el sistema de oposición libre. Expediente 3593/2022.*

Con fecha 14 de octubre de 2022 se ha dictado Decreto de la Alcaldía-Presidencia aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Reocín, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

"1º.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, en el proceso selectivo que se tramita para cubrir, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, una plaza de funcionario de carrera, Policía Local, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Reocín:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ABASCAL PELAYO, ANTONIO
ACEREDA CABRIA, PABLO
ALLENDE GARCIA, BORJA
ALONSO RAMOS, JULIO
ALZAGA GIL, MIGUEL ANGEL
AMAVISCA INCERA, YONN
ANDEREZ ALVAREZ, JULEN
BELARRA RODRIGUEZ, EDUARDO
BENEDICTO MAESTRO, DIEGO
BOHEDO SAÑUDO, IVAN
CABIECES GOMEZ, HECTOR DAVID
CANAL COBO, PABLO
CANTALAPIEDRA BAQUERO, BORJA
CONDE QUINTANA, SERGIO
CRUCES COBO, ADRIAN
DE ANDRES DE LUIS, SERGIO
DE COS GARCIA, PABLO MANUEL
DIAZ FERNANDEZ, EDUARDO
DIAZ SIERRA, ALVARO
ECHEVARRIA CACHO, ALVARO

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 204

FERNANDEZ CAMPO, ANGEL SILVESTRE
FERNANDEZ MEDIAVILLA, LUCIA
FERNANDEZ RASILLA, PEDRO
FERNANDEZ RUIZ, MARIO
FERNANDEZ SAN JUAN, JAVIER
FUARROS SANTAMARIA, ANTONIO
GARCIA FERNANDEZ, ELENA
GARCIA FERNANDEZ, FELIX
GARCIA PEREZ, LUIS ANTONIO
GARCIA RUBIO, JOEL
GOMEZ RUIZ, LUIS ANGEL
GONZALEZ DE VILLAMBROSIA PELLON, EDUARDO
GONZALEZ ESCALANTE, LAURA
GRAU BOLIVAR, HECTOR
GUITIAN SALAS, MODESTO
GUTIERREZ DIEZ, ALBERTO
HERNANDO PRIETO, ALVARO
HORTA FERNANDEZ, ALVARO
INGLES GONZALEZ-PARDO, TOMAS
LANCHAS PEREZ, ANGELA
LANDERAS CASAR, CARLOS
LOMBILLA LUQUE, MARIO
LOPEZ CONDE, JOSE ANTONIO
LORENZO PEREZ, FERNANDO JOSE
LUZON RUIZ, FRANCISCO
MANRIQUE SERNA, RAUL
MANZANEDO PEREZ, MIGUEL
MARINA BARQUIN, JOSE FRANCISCO
MARTIN RUBIO, JORGE
MARTINEZ DEL RIO, IKER
MARTINEZ GUTIERREZ, BRIAN

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 204

MARTINEZ PELAEZ, LUIS ALBERTO
MATA SANGIAO, BORJA
MENESES BADALA, ISMAEL
MIERA BAUTISTA, JOSE MANUEL
MORALES RESTREPO, CRISTIAN YESID
NOREÑA GARCIA, DAVID
ORDOÑEZ ALONSO, DAVID
ORIA ORIA, JOSE JOAQUIN
ORTIZ COSTAS, DIEGO
PARDEIRO PUENTE, JOSE ALBERTO
PARTE DIEZ, SERGIO IVAN
PEREZ BIELVA, LAURA
PEREZ DE LA OSA, NESTOR
PEREZ TORRE, MIGUEL
PIÑERO FRISON, GABRIEL
PLATERO IBAÑEZ, ROBERTO FRANCISCO
POMBAR GUTIERREZ, IVAN
PONCE FERNANDEZ, RUBEN
POO FERNANDEZ, BORJA
PUENTE AGUILERA, DAVID
QUINTANA LAVIN, CARLOS
REQUEJO HERRERA, DAVID
REVUELTA NIETO, DIEGO
RODRIGUEZ RUIZ, SEILA
RUIZ SAN MIGUEL, PABLO
RUIZ SOLAR, PABLO
SAEZ DIAZ, ROBERTO
SAIZ CONDE, TANIA
SAN EMETERIO TELECHEA, MIGUEL ANGEL
SANTOS ROLDAN, ISAAC
SISNIEGA MARTIN, SERGIO

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 204

SOLANA ALONSO, JONATAN
SOLANA ESCRIBANO, JUAN ALBERTO
SOTO ESCANDON, MANUEL
SOTRES CASTAÑEDA, DANIEL EDUARDO
TARDIO RIOS, CRISTIAN
TRUEBA LASO, JOSE
VERDEJA DEL POZO, AARON
VILLEGAS GIL, MANUEL
VIÑAS ROCILLO, ALEJANDRO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ARENAL MATEO, ADRIAN: Solicitud presentada fuera de plazo.

CONDE ECHEVARRIA, ALVARO: No adjunta justificante acreditativo de haber abonado los derechos de examen (15,00 €), o justificante de ser demandante de empleo en el correspondiente instituto de empleo, mediante papeleta actualizada (Base Cuarta de la convocatoria).

INCERA VILLA, ALEJANDRO: Solicitud presentada fuera de plazo.

RODRIGUEZ BUENO, MONTSERRAT: Para la aplicación de la exención en el pago de la tasa por derechos de examen (15,00 €), NO justifica ser demandante de empleo en el correspondiente instituto de empleo, mediante papeleta actualizada (Base Cuarta de la convocatoria).

URIARTE LOPEZ, SANTOS JOEL: Para la aplicación de la exención en el pago de la tasa por derechos de examen (15,00 €), el solicitante aporta justificación de ser demandante de empleo, mediante papeleta NO actualizada a la fecha del plazo de presentación de solicitudes (Base Cuarta de la convocatoria).

2º.- Conceder un plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS NATURALES, para presentar alegaciones y/o subsanar los defectos subsanables a que hubiere lugar, hallándose el expediente administrativo en la Secretaría General del Ayuntamiento de Reocín, en el barrio La Robleda, nº 127, 39.530, de Puente San Miguel, pudiendo los interesados acceder al mismo, mediante solicitud presentada por escrito dirigido al Ayuntamiento de Reocín, Secretaría General.

3º.- Publicar este Decreto, en el Boletín Oficial de Cantabria, Tablón de Anuncios y Web del Ayuntamiento de Reocín."

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Puente San Miguel, 14 de octubre de 2022.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2022/7926

CVE-2022-7926